



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 042-2018-HMLO

Los Olivos, 03 de mayo de 2018

VISTOS: El Informe N° 123-2018-HMLO-USG, de fecha 30 de abril de 2018; Memorandum N° 382-2018-HMLO/OPP, e Informe N° 140-2018-OAJ-HMLO, de fecha 03 de mayo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con personería jurídica de derecho público con autonomía administrativa, económica y técnica, posee plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; está encargado de promover, implementar, administrar, desarrollar y otorgar, con calidad y calidez prestaciones asistenciales de salud, integrales, recuperativas, especializadas y otras que mejoren la calidad de vida de la población acorde a su infraestructura y experiencia, así como otros servicios y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, siendo su carácter de interés social y humanitario;

Que, mediante informe N° 123-2018-HMLO-USG, de fecha 30 de abril de 2018, el jefe de la Unidad de Servicios Generales, remite el proyecto de su Plan de Mantenimiento, de equipos Biomédicos y Electromecánicos del Hospital Municipal Los Olivos 2018;

Que, mediante Memorandum N° 383-2018-HMLO/OPP, de fecha 03 de mayo de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Memorandum N° 018-208-OAJ-HMLO, describe en cuadro adjunto, las partidas del detalle de bienes y servicios presupuestados para el presente ejercicio fiscal, entre las que se encuentran: Otros materiales de Mantenimiento (Diez Mil Cuatrocientos soles); y, Servicios Diversos (Trescientos Mil y 00/100 soles);

Que, mediante informe N° 140-2018-OAJ-HMLO, de fecha 02 de mayo de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente aprobar el documento denominado: Plan de Mantenimiento de Equipos Biomédicos y Electromecánicos del Hospital Municipal Los Olivos 2018;

Que, de conformidad con las disposiciones contenidas en el literal "r" del artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos; el literal "c" del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-HMLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR "EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER. - A la Oficina de Administración y Finanzas, velar por el fiel cumplimiento de las actividades contenidas en el documento denominado: Plan de Mantenimiento de Equipos Biomédicos y Electromecánicos del Hospital Municipal Los Olivos 2018, de conformidad con el presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en la pág. Web del Portal de Transparencia del Hospital Municipal Los Olivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. GIULIANO C. ACOSTA CASSANA
Director Ejecutivo